

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-079-17**

**“Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas del día 9 de noviembre de 2017**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **32065001-079-17** referente al “**Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-079-17** referente al “**Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-079-17 para el "Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California".

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 6 de octubre de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-079-17 para el "Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 18 de octubre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 25 de octubre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 2 de noviembre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentada por los licitantes; cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva. Siendo estos los siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	10

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

## ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PUNTO	INCISO	TIPO DE DOCUMENTO	LICITANTE MEDICINA INTEGRAL Y FARMACÉUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	LICITANTE ASEEMED S. DE R.L. DE C.V.
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original <b>(ANEXO 1)</b>	PRESENTA	PRESENTA
8.1	B)	Carta compromiso de entrega <b>(ANEXO 2)</b>	PRESENTA	PRESENTA
8.1	C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta <b>(ANEXO 3)</b>	PRESENTA	PRESENTA
8.1	D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California <b>(ANEXO 4)</b>	PRESENTA	PRESENTA
8.1	E)	Declaración de Integridad <b>(ANEXO 5)</b>	PRESENTA	PRESENTA
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. <b>(ANEXO 6)</b>	PRESENTA	PRESENTA
8.1	G)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.	PRESENTA	PRESENTA
8.1	H)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.	PRESENTA	PRESENTA
8.1	I)	Catálogo de los bienes a suministrar	PRESENTA	PRESENTA
8.1	J)	Manuales técnicos y manuales de operación	PRESENTA	PRESENTA
8.1	K)	Cartas originales del fabricante	PRESENTA	PRESENTA
8.1	L)	Certificados de Buenas Practicas de Fabricación	PRESENTA	PRESENTA
8.1	M)	Copia simple de la Licencia Sanitaria	PRESENTA	PRESENTA
8.1	N)	Manifiesto de Registro Sanitario y copia simple de Registro Sanitario	PRESENTA	PRESENTA
8.1	O)	Certificados de calibración.	PRESENTA	PRESENTA
8.1	P)	Carta Compromiso de entrega de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo así como programa de calendario de servicios de mantenimiento preventivo	PRESENTA	PRESENTA
8.1	Q)	Manifiesto de aceptación de conocimiento y cumplimiento íntegro de las bases de licitación	PRESENTA	PRESENTA
8.1	R),S)	SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTA	PRESENTA

Se reciben sus proposiciones para su posterior evaluación

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el

cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas lo siguiente:

**“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”**

LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS Y SOLVENTE PARA LAS PARTIDAS RESTANTES.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PARTIDA: 2**

El licitante presenta documento denominado EC CERTIFICATE-FULL QUALITY ASSURANCE SYSTEM como certificado internacional en **idioma inglés**, **omitiendo la traducción simple al español**, incumpliendo con lo establecido en el **punto 6 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES** de la sección II de las bases de licitación y lo establecido en **junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente** (como respuesta a la pregunta no 2 del licitante MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.) e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación.

**PARTIDA 2**

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** especificaciones técnicas oferta dos propuestas para una misma partida, **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** y en el **numeral 7) del inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
2.3.- Intensidad de la luz a distancia de trabajo: 20.000 Lux a 30 cm (12 pulg.), 15.000 Lux a 50 cm (20 pulg.). (-+5%)	2.3.- Intensidad de la luz a distancia de trabajo: 25.000 Lux a 100 cm (12 pulg.), 15.000 Lux a 50 cm (20 pulg.). (-+5%)

**PARTIDAS: 4, 5.**

El licitante presenta traducción al español del documento denominado **CERTIFICADO APOSTILLE PAÍS JAPÓN** de fecha JAN 2016 TOKIO, como certificado internacional; en el cual en su último párrafo de la primer hoja indica que los dispositivos médicos fabricados por **paramount bed co**, están autorizados para que se comercialicen en Japón, **incumpliendo** con lo establecido en **junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente** (como respuesta a la pregunta no 2 del licitante MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.) e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación.

**PARTIDA 5**

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** presenta **especificaciones técnicas diferentes** a las requeridas en el **PUNTO 3.1** de la sección II de las bases de licitación, **incumpliendo** con lo establecido en el **inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

*Handwritten signature and initials on the right margin.*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm. de largo x 64 cm. de ancho, como mínimo.	<p>Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm. de largo x 64 cm. de ancho, como mínimo. <u>Modificación según junta de aclaraciones se aceptó una variación del 3%. Dimensiones de la superficie del paciente del 186 X60</u></p> <p>Observación: una variación del 3% de la dimensión 190 cm. de largo x 64 cm. Sería la siguiente:  <u>Menos un 3%</u>  184.3 cm de largo x 62.08 cm  <u>Más un 3%</u>  195.7 cm de largo x 65.92 cm</p> <p>Derivado de lo anterior el licitante oferta una especificación técnica (<u>Dimensiones de la superficie del paciente del 186 X60</u>) diferente a la establecida en la junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente (184.3 cm de largo x 62.08 cm).</p>

**PARTIDA 7**

El licitante omitió en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** la especificación de:

- Memoria para almacenamiento de datos

**Incumpliendo** con lo establecido en el **inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación.

**PARTIDA 8**

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** presenta **especificaciones técnicas diferentes** a las requeridas en el **PUNTO 3.1** de la sección II de las bases de licitación, **incumpliendo** con lo establecido en el **inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo** con lo establecido en el **punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcapasos de tipo externo transcutáneo. Frecuencia: 30-180 lpm +- 5%, corriente de salida 30-180 mA +- 10% o 5 mA (el que sea mayor de ambos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcapasos de tipo externo transcutáneo. Frecuencia: 40-170 lpm +- 5%, corriente de salida 0-200 mA +- 10% o 5 mA (el que sea mayor de ambos).</li> </ul> <p>Observaciones:</p> <p>1.- Una variación del +-5% de la frecuencia 30-180 lpm. Sería los siguiente:  <u>Menos un 5%</u>  28.5-171 lpm  <u>Más un 5%</u>  31.5-189 lpm</p> <p>Derivado de lo anterior el licitante oferta una especificación técnica (Frecuencia: <u>40-170 lpm</u>) diferente a la establecido en el <b>punto 3.1</b> de los <b>bienes a licitar</b> de la sección II de las bases de licitación y en el <b>acta de junta de aclaraciones</b> celebrada el día 18 de octubre del presente.</p> <p>2.- Una variación del +-10% de corriente de salida 30-180 mA Sería los siguiente:  <u>Menos un 10%</u></p>

**18-162 mA**  
**Más un 10%**  
**33-198 mA**  
 Derivado de lo anterior el licitante oferta una especificación técnica (corriente de salida **0-200 mA**) diferente a la establecido en el **punto 3.1 de los bienes a licitar de la sección II de las bases de licitación y en el acta de junta de aclaraciones** celebrada el día 18 de octubre del presente.

**PARTIDA 9**

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** presenta **especificaciones técnicas diferentes** a las requeridas en el **PUNTO 3.1** de la sección II de las bases de licitación, **incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación y junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente e **incurriendo con lo establecido en el punto 26.1** de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE
> Pulsioximetría Masimo > Termometría SureTem > <b>Conectividad IR para interconectar con registros computarizados de pacientes</b>	> Pulsioximetría (el licitante en su propuesta técnica anexo 1 <b>omitió indicar la especificación Masimo</b> ) > Termometría (el licitante en su propuesta técnica anexo 1 <b>omitió indicar SureTem</b> ) > El licitante en su propuesta técnica anexo 1 <b>omitió indicar Conectividad IR para interconectar con registros computarizados de pacientes.</b>
<b>TEMPERATURA:</b> La termometría SureTemp® le ofrece la versatilidad de obtener la temperatura oral, axilar y rectal con la velocidad que usted desea y la precisión que usted exige: > <b>Oral—aprox. 4 segundos</b> > Axilar—aprox. 10 segundos > Rectal—aprox. 15 segundos	<b>TEMPERATURA:</b> > piel—aprox. 10 segundos > Rectal—aprox. 15 segundos  El licitante en su propuesta técnica anexo 1 <b>omitió indicar la especificación técnica: Oral—aprox. 4 segundos</b>
<b>CONECTIVIDAD IR:</b> Los datos pueden transferirse desde el equipo a los registros médicos del paciente mediante la conexión IR.	El licitante en su propuesta técnica anexo 1 <b>omitió indicar:</b> <b>CONECTIVIDAD IR:</b> Los datos pueden transferirse desde el equipo a los registros médicos del paciente mediante la conexión IR.
<b>TEMPERATURA:</b> Intervalo de medición De 30°C a 43°C (de 86°F a 109,4°F) Exactitud de calibración ± 0,1°C (± 0,2°F) (modo "Monitor") <b>Tiempo de determinación Oral—Aproximadamente 4 segundos</b> Axilar—Aproximadamente 10 segundos Rectal—Aproximadamente 15 segundos <b>Sonda Oral/axilar—Tapa azul</b>	<b>TEMPERATURA:</b> Intervalo de medición De 30°C a 43°C (de 86°F a 109,4°F) Exactitud de calibración ± 0,1°C (± 0,2°F) (modo "Monitor") piel—Aproximadamente 10 segundos Rectal—Aproximadamente 15 segundos  El licitante en su propuesta técnica anexo 1 <b>omitió indicar la especificación técnica:</b> <b>Tiempo de determinación Oral—Aproximadamente 4 segundos</b> <b>Sonda Oral/axilar—Tapa azul</b>
<b>MECÁNICAS:</b> Dimensiones Altura: <b>24,6 cm (9,7 pulg.)</b> , Longitud: <b>14,5 cm (5,7 pulg.)</b> , Profundidad: <b>12 cm (4,7 pulg.)</b> Peso Aproximadamente <b>2,1 kg (4,6 lbs)</b>	<b>MECÁNICAS:</b> Dimensiones Altura: <b>26 cm</b> , Longitud: <b>21cm</b> , Profundidad: <b>21 cm</b> Peso Aproximadamente <b>2,6 kg (4,6 lbs)</b>
<b>ELÉCTRICAS</b> <b>Suministro de energía 7,2 V CC a 1,0 A de corriente alterna (CA) Batería interna sellada recargable de plomo</b>	<b>ELÉCTRICAS</b> <b>Suministro de energía 11.1 volt a 2600 MA IONES LITIO</b> Batería interna sellada recargable de plomo

**PARTIDA: 11**

El licitante presenta **Catálogo de los bienes a suministrar en idioma inglés, omitiendo la traducción simple al español, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.**

Aunado a lo anterior presenta documento denominado **CERTIFICATE ISO 9001:2008 en idioma inglés, omitiendo la traducción simple al español, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES** de la sección II de las bases de licitación y lo establecido en  **junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente (como respuesta a la pregunta no 2 del licitante MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.) e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.**

**PARTIDA 11**

El licitante en su **PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1)** presenta **especificaciones técnicas diferentes a las requeridas en el PUNTO 3.1 de la sección II de las bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación y junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PUNTO 3.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) DEL LICITANTE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Peso: 5.2 kg.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Peso: 5.7 kg.</li></ul>

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.**

<b>ASEEMED S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>1, 4, 5, 8.</b>	<b>ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 1, 4, 5, 8, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.</b>
-----------------------------------	--------------------	--

**DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**

**PARTIDA: 1, 4, 5**

El licitante **omitió presentar Certificados de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS, y /o certificaciones internacionales, incumpliendo con lo establecido en el inciso L) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones celebrada el día 18 de octubre del presente (como respuesta a la pregunta no 2 del licitante MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.) e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.**

**PARTIDA: 8**

El licitante **omitió presentar Copia simple de la LICENCIA SANITARIA VIGENTE ó trámite de renovación vigente, incumpliendo con lo establecido en el inciso M) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.**

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	10

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica la propuesta total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PARTIDA PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	10	PRESENTA	PRESENTA	\$ 1'141,700.00pesos M.N Sin incluir I.V.A.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del **punto 8.1 inciso R) y S)** consistente en Catálogo de conceptos y Propuesta económica (**anexos 7 y 8 respectivamente**).

LICITANTE	PARTIDA PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)
MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.	10	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. 32065001-079-17 correspondiente al "Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California", que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes-precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

#### **"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"**

LICITANTE: MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V. FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 7 y 8): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
10	\$ 214,000.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

**“Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes y no solventes** en el cuadro identificado como **“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-32065001-079-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **opción económica solvente más baja** para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Suministro e instalación en su caso de equipo médico y de laboratorio para el Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California”** tal como se establece en el cuadro identificado como **“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”**, al licitante:

LICITANTE: MEDICINA INTEGRAL Y FARMACEUTICA DE SONORA MIFSA S.A. DE C.V.		
PARTIDA ADJUDICADA	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
10	\$ 214,000.00 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

“La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo para su firma dentro de los **20 (veinte) días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.


Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“VOCAL”**



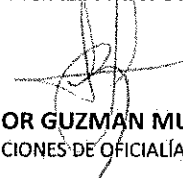
**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

**“ASESOR SOLICITANTE”**



**ANGELA PEREZ PEREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

**“OFICIALIA MAYOR”**



**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

*[Handwritten marks and signatures]*